

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1361		2019

En San Miguel de Tucumán, a 7 de
Noviembre de dos mil diecinueve,
reunidos los señores Jueces de la
Excma. Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 21884/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3259/14 del Ministerio de Gobierno y Justicia se designa Juez de Primera Instancia del Trabajo, del Centro Judicial Capital, a la Dra. Ana María Mena de Bulacio, sin numeración.

Por tal razón, corresponde se asigne al nuevo Juzgado la Nominación N° VII.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose en comisión el Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán;

ACORDARON:

I.- **DISPONER** que la Dra. Ana María Mena de Bulacio sea titular del Juzgado del Trabajo de la VIIª Nominación del Centro Judicial Capital, en atención a lo considerado.

II.- **PUBLICAR** por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Daniel Oscar Posse

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Leiva

Eleonora Rodríguez Campos

Si-//////////

//////////guen las firmas:

Ante mí:

COPIA DOY FE

as

María Gabriela Blanco



Drá. **MARIA GABRIELA BLANCO**
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA